

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

Comisión Permanente Especial de Nombramientos

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 41
Lunes 16 de marzo de 2015

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2014 al 30 de abril de 2015

ÍNDICE

AUDIENCIA	3
SEÑOR LUIS GUILLERMO RIVAS LOÁICIGA.....	3
A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	3
Aprobada.....	3
B.- ASUNTOS DE LA SESIÓN.....	4
C. CORRESPONDENCIA.....	18
D. PROPOSICIONES VARIAS	18
Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión.	22

Asistencia

Diputados presentes

Ottón Solís Fallas. Presidente
Jorge Rodríguez Araya. Secretario
Julio Rojas Astorga
Maureen Clarke Clarke
Carmen Quesada Santamaría
Patricia Mora Castellanos
Emilia Molina Cruz

Asesor

Marcos Amador Tenorio
Asesor de Servicios Técnicos

Audiencia
Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga

Presidente:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, señoras asesoras, señores asesores. Al ser las dieciocho horas con seis minutos, damos inicio a la sesión ordinaria N°41, de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

A.- Discusión y aprobación del acta

En discusión el acta de la sesión 40.

¿Alguna observación al acta?

Suficientemente discutida.

Aprobada.

B.- Asuntos de la sesión

1. EXPEDIENTE N° 19483. REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO RIVAS LOÁICIGA, COMO MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Para hoy tenemos en audiencia al señor Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien aspira a la reelección como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Hacemos un receso hasta de un minuto para que pase adelante el Magistrado Rivas Loáiciga.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida al señor Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga.

Don Luis Guillermo, habiendo sido notificados por la Secretaría del Poder Judicial de su deseo de ser reelecto como Magistrado de la Sala Primera, lo hemos convocado con el fin de escuchar las razones que le inducen a aspirar a la reelección y sus principales propuestas de trabajo para un nuevo período.

Le vamos a dar la palabra hasta por diez minutos, si hubiese necesidad de una pequeña extensión con mucho gusto lo haríamos. Posteriormente las y los diputados que lo consideren necesario, procederán a hacer preguntas.

Tiene la palabra el Magistrado Rivas Loáiciga.

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

Muchas gracias.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados. Muchas gracias por permitirme conversar con ustedes acerca de mis intenciones de obtener la reelección como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Inicié mi carrera judicial en 1976, hace casi treinta y nueve años, inicié como defensor público, desde el inicio estuve como profesional, luego fui juez mixto, luego integrante del Tribunal Superior de Liberia que también era mixto. Luego fui electo Magistrado Suplente de la Sala Segunda en 1995, y en el 99 fui reelecto Magistrado de la Sala Segunda. Posteriormente, unos meses después fui reelecto Magistrado de la Sala Primera. En el 2007 hubo una reelección y desde el 2007

hasta ahora.., recientemente fui electo Presidente de la Sala Primera. En este momento ejerzo la Sala Primera.

Soy abogado, tengo una maestría en Administración de Empresas y una maestría en Derecho Empresarial. Me he enfocado en cuestiones de proceso, en cuestiones de oralidad y en cuestiones de tecnología en estos años.

Fermo parte de varias comisiones dentro del Poder Judicial; o sea, soy integrante de las comisiones de la Jurisdicción Civil, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, de la Comisión de Oralidad, de la Comisión de Construcción, de la Comisión de Comunicaciones y Notificaciones del Comité Gerencial de Informática, soy coordinador de esas comisiones. También pertenezco al grupo Gica, al Comité Consultivo que integran los presidentes de la Corte, integro la Comisión de Jubilaciones y la de Buenas Prácticas.

En estos años me ha preocupado tratar de establecer una mejor gestión de la Oficina Judicial. La preocupación nuestra ha sido lograr una mayor cantidad de asuntos resueltos, también una mayor agilidad y una mayor calidad en el dictado de las sentencias.

A raíz de eso he estado participando dentro de estas comisiones en la gestión de algunas leyes que sí han logrado ser promulgadas por la Asamblea Legislativa. Originalmente en alguna oportunidad que estábamos en un seminario sobre actividades de tecnología sobre estos temas de tecnología, nos encontramos al Presidente de la Cámara de Tecnologías que ahora es Ministro de Comercio Exterior, con su secretario don Otto Rivera y ahí conversamos. Estaba en la corriente legislativa la Ley de Firma Digital, entonces como al Poder Judicial le interesaba esa ley conversamos con ellos y posteriormente nos reunimos en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia que en ese momento era presidida por don Luis Paulino Mora y logramos revisar la ley, conversar con los diputados, defenderla y posteriormente se convirtió en ley.

En una oportunidad salimos con jueces de violencia doméstica, jueces que fuimos a Minnesota a una actividad en donde ellos tenían treinta años de estar manejando violencia doméstica. Entonces la ley nuestra tenía algunas deficiencias, vimos cómo ellos estaban gestionando estas normativas y también como enfrentaban el fenómeno de la violencia doméstica. Al regresar hicimos un proyecto de ley en la Comisión de Familia, en esa época yo formaba parte de esa Comisión, entonces se introdujo una reforma en esa Ley de Violencia Doméstica que también fue aprobada años posteriores.

Estoy en la Comisión de Notificaciones. Ahí en esa Comisión, también logramos hacer un proyecto de ley para modificar la Ley de Notificaciones, para introducir una mayor importancia o una mayor presencia de todo lo que son los sistemas informáticos para comunicar.

La tecnología se adapta completamente a la tramitación judicial. Como ustedes saben, señores diputados y señoras diputadas, la tecnología es transmisión de datos, es transmisión de argumentos, es transmisión de palabra y lo que nosotros hacemos en el Poder Judicial es oír, oír el argumento de dos partes que están conteniendo, entonces nosotros damos una solución, porque esa es la misión principal del Poder Judicial, resolver el conflicto; bueno, los jueces lo que hacen es resolver el conflicto.

De esa manera toda esta tecnología, todo lo que es la digitalización, la teleconferencia y todos estos aparatos se adaptan perfectamente a la transmisión de los argumentos para llevarlos al juez.

De esa manera entonces logramos que la Ley de Notificaciones fuera reformada para que todos los reglamentos que se habían hecho para comisionar por fax, para notificar por fax, para notificar por correo electrónico se aprobara y en este momento esa ley está en aplicación y el Poder Judicial notifica la mayoría de sus comunicaciones por fax, por correo electrónico. También queda pendiente, porque en esa norma se establece que eventualmente también se podría usar la mensajería de texto que ya se hace para dar avisos.

Ante la urgencia de darle una solución a los asuntos civiles, se creó en la Comisión de lo Civil. Se extrajo del proyecto del Código Procesal Civil que está en la corriente legislativa, una sección que se refiere al cobro judicial y se hizo una Ley de Cobro Judicial que fue redactada por los jueces en la Comisión que yo coordinaba, la Comisión Civil. Posteriormente se convirtió en Ley de la República y se crearon los juzgados especializados de cobro que hoy manejan la mayoría, casi que el 95% era de asuntos civiles, el resto de los asuntos quedan en los juzgados civiles.

Posteriormente hicimos la redacción dentro de la Comisión Civil de la Ley de Monitorio Arentaticio que era otro extracto del Código Procesal Civil, que lo que hace es darle agilidad porque establece el procedimiento monitorio para los asuntos de arrendamiento.

En este momento estamos tratando de lograr que el Código Procesal Civil sea aprobado. Tuvo el primer debate, fue unánime. Posteriormente hubo una situación que estamos tratando de ver de qué manera se supera para continuar con ese Código Procesal Civil.

El Código Procesal Civil es indispensable. Nosotros en la Sala Primera recibimos los asuntos contenciosos administrativos, recibimos los asuntos civiles, los asuntos agrarios, los asuntos notariales, también vemos las nulidades de los asuntos de los laudos arbitrales.

Los asuntos contenciosos administrativos luego de que el Código Procesal Contencioso Administrativo introdujera oralidad, llegan a la Sala dos o tres años después de haberse iniciado. Los asuntos civiles que es la determinación de si alguien es propietario de un bien o el cobro de daños y perjuicios por un accidente de tránsito –cosas de este estilo– llegan quince, diez años después.

Entonces lo que pretende el Código Procesal Civil es introducir oralidad también, reducir los tiempos, hacerlo más simple y lograr que esos asuntos lleguen también en menor tiempo. Entre otros asuntos también tratamos de aprobar una Ley de Timbre Judicial, pero esa está pendiente.

En algún momento íbamos a pedir una autorización para que el Fondo de Jubilaciones del Poder Judicial financiara los edificios, ese no se logró. También en algún momento cuando vimos que el Código Procesal Civil se enlentecía, entonces desde la Comisión de Jurídicos de la Asamblea Legislativa, nos convocaron para eventualmente hacer una Ley de Oralidad que introdujera sólo la oralidad. Lo cierto es que el código que está actualmente es un código que en su inicio pretendía introducir oralidad, pero posteriormente en las discusiones eso se pospuso, pero sí tiene algunos elementos que podrían ser rescatables pero esa Ley de Oralidad Civil no llegó a ser Ley de la República.

En este momento también formo parte de la Comisión de lo Contencioso, que estamos tratando de ver los recursos de lo contencioso administrativo, estamos tratando de redactar para ordenar algunas cosas que están pendientes.

En las diferentes comisiones en donde estoy participando, en la Comisión Civil por ejemplo, en este momento tenemos un planteamiento para que la Comisión Civil se aboque a participar con los jueces civiles en la organización de la oficina judicial. Se echaba de menos en el Poder Judicial que existiera una oficina que gerenciara, que gestionara, que organizara la oficina judicial. La jurisdicción no tenía esa oficina, ya por gestión nuestra la auditoría le solicitó a la Corte que la creara pero la Comisión Civil ahora tiene también como fin visitar los juzgados y tratar de encontrar la forma en que se gestione mejor.

Dentro de este proceso, no solamente es posible aligerar la resolución civil por un cambio legislativo, sino también por cuestiones de gestión, cuestiones de gerenciamiento, podemos hacerlo mejor y en eso estamos.

En la Comisión de Construcciones a la cual pertenezco también, en este momento estamos tratando de firmar definitivamente un fideicomiso para construir en los grandes edificios del Poder Judicial, el Poder Judicial había venido construyendo con bajo presupuesto, el propio presupuesto llegó a que el 85% de ese presupuesto sea para gastos personales y no tenemos posibilidades de inversión. La recomendación es ir al fideicomiso que ya está negociado con el Banco de Costa Rica y con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, está en la Contraloría

General de la República para hacer algunos ajustes y eventualmente iremos a construir con el fideicomiso.

Este fideicomiso iniciaría con una construcción en Hatillo. Los planos están listos y actualizados, son unos planos en los que se han gastado alrededor de 500 millones de colones, es un edificio de 30.000 metros cuadrados.

También en este momento estamos por iniciar los planos constructivos de dos edificios pequeños, uno en Jicaral de 1000 metros cuadrados y otro en Osa de alrededor de 3000 metros cuadrados. Estos sí tienen financiamiento, el de Jicaral cuesta alrededor de ¢1200 millones, Osa sería de ¢ 3000 millones, pero parece que sí existen las posibilidades de construirlos.

Otra situación que también hemos hecho es tratar de encontrar algunas participaciones con otras instituciones del Estado, por ejemplo, suscribimos convenios con la Caja Costarricense del Seguro Social para poder hacer las autopsias médico legales en los hospitales de la Caja. Ya tenemos trabajando hace un año en uno de estos lugares... en el Hospital de Liberia se tiene esta posibilidad, el Poder Judicial pone el médico, pone los técnicos, y el sistema hospitalario nos brinda el espacio.

En este momento eso es exitoso ya que las personas de aquellos lugares que mueren no tienen que esperar venir a San Joaquín y después regresar, sino que lo hacen directamente allá en Liberia, y esto pensamos repetirlo. Hemos firmado ya convenio con San Carlos, lo que pasa es que San Carlos tiene que construir el espacio, pero también tenemos convenios o conversaciones en Pérez Zeledón y en Neilly. Con Neilly por la distancia, son trescientos y resto de kilómetros, ya fuimos a ver las instalaciones pero estamos en conversaciones con los señores de la Caja para poder establecer estos servicios.

No sé, si quieren continuo o...

Presidente:

(No activó el micrófono).

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

No, no, como les digo, participo en todas estas actividades y creo que nosotros tenemos una deuda en el Poder Judicial, lograr que los asuntos sean más ágiles. Creo que hay reformas legislativas que hay que hacer pero también creo que nosotros, mediante el mejor gerenciamiento de la oficina judicial, podemos lograr mayor rapidez, mayor cantidad de asuntos, estoy completamente seguro de eso.

Presidente:

Muchas gracias, Magistrado Rivas Loáiciga.

Tiene la palabra la diputada Clarke Clarke.

Diputada Clarke Clarke:

Muy buenas noches, gracias señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, señor Magistrado.

Escuchando su participación en las diferentes comisiones y sobre todo pensando en los magistrados y candidatos a magistrados que han pasado por aquí, me viene a la mente algunos casos muy sonados recientemente respecto a la penetración del narcotráfico en el país y el crimen organizado.

La gran duda que nos presenta en algunos por algunos funcionarios...

(Por desperfecto en el casete no se transcribe parte de la intervención de la señora diputada)... ¿Qué piensa usted que pueden hacer no solo para actuar en caso de que se detecte, sino prevenir?

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

Gracias.

Efectivamente formo parte del comité consultivo al que le fue asignada esa tarea en razón de que soy Presidente de la Sala Primera, porque la conforman los presidentes de la Sala y aún más el Director de la Policía Judicial, la Presidenta y el Vicepresidente y también el Jefe del Ministerio Público.

Efectivamente alrededor de lo que sucedió con una jueza que fue investigada porque aparentemente había recibido unos dineros y se estaban dando algunas excarcelaciones que no parecían razonables, entonces hubo la alarma y la Corte Suprema de Justicia hizo la investigación. De esa investigación se determinó que efectivamente había algunos que habían participado y que tenían alguna relación con estos grupos. Pero una penetración más masiva o invasiva no es así. O sea, la investigación establece que sí hay individualmente algunas personas que pudieron haber participado y recibido alguna influencia del narcotráfico. También eso nos lo indicó el Director del OIJ con algunos investigadores pero muy señalados, pero realmente no se determina ni se establece que exista una penetración importante o generalizada.

Ahora también tenemos el problema en las zonas costeras del país, en los tribunales de las zonas costeras, y es que las y los jueces o los aspirantes a

jueces no quieren desplazarse a las zonas costeras, no quieren desplazarse a la zona sur sur, no quieren desplazarse a la zona del Atlántico, en algunas oportunidades no quieren desplazarse a Guanacaste. Entonces la gente que estamos reclutando para ir a esos lugares, por ejemplo, en este momento tenemos personas que han sido desplazadas del Poder Judicial porque ellos tuvieron algunos señalamientos y son las personas que están aspirando a los puestos de jueces en esos lugares.

También para tratar de evitar que esas personas accedan a la Judicatura se ha creado una comisión, se han tratado de establecer mayores rigores en la forma de recibir a las personas. En este momento se está creando una unidad que es el traslado de lo que estaba haciendo la Policía Judicial, para tratar de zarandear, de tratar de escoger mejor a sus miembros. Entonces ese ejemplo que tenía la Policía Judicial para escoger a sus miembros del Organismo de Investigación Judicial a sus investigadores -con la ayuda de ellos- se está organizando de mejor manera.

También echamos de menos porque -antes ocurría esto- la Inspección Judicial y la Contraloría de Servicios se desplazan a las provincias y a los juzgados, para investigar a veces situaciones disciplinarias de los jueces. Entonces ellos son oidores, son oídos, por eso se les indicó que también deberían hacer todo el esfuerzo para encontrar esos focos en cuanto a este tipo de problemas, ellos deberían comunicarlo inmediatamente. Pero sí creo que no es en forma general pero sí tenemos esa prevención y sí tenemos esa preocupación.

Diputada Clarke Clarke:

Me llama la atención que se centre en el caso que ocurrió en Limón, pero a veces el Poder Judicial reacciona ya cuando es un poco tarde.

En función de eso que pasó en el caso de Limón y pensando en algunas fianzas y actuaciones de algunos jueces...(inaudible) ¿No le parece que debería haberse creado algún tipo de mecanismo interno del Poder Judicial para prevenir o por lo menos alterarse más concretamente sobre ese caso? Porque me llama la atención que dice que no hay una penetración en el Poder Judicial.

¿Cuál es la base para decir eso? Por ejemplo, en las costas se están viendo muchas fianzas muy dudosas y muchas excarcelaciones muy extrañas. Y pensar que el nivel de penetración que tiene este país en crimen organizado y en narcotráfico y que no haya penetrado al Poder Judicial más que un fundamento y que es el único caso, me parece que no tiene que ver mucho con la realidad. Sobre todo porque me preocupa que para cualquier caso, cuando se refiere a ese tipo, uno analiza la respuesta que da el Poder Judicial, es que hay una independencia de criterio en los jueces.

Si no hay ningún control respecto al –yo no digo del tipo de fallos- comportamiento de algunos jueces que incluso nosotros que estamos afuera lo podemos ver que es reiterado, que a lo mejor no es que estén involucrados sino que los estén amenazando. Por ejemplo, no necesariamente que tenga que ver sino que perfectamente puede ser que esté ocurriendo y que... (inaudible)... temor a su vida. Es decir, no solo que esté involucrado sino que al revés, y que el Poder Judicial no haya creado ningún mecanismo como para detectarlo a modo de prevención me preocupa.

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

Es posible que esos medios de control hubieran fallado porque como le digo, antes la Inspección Judicial era quien tenía la escucha porque visitaba todos esos lugares, el inspector judicial llegaba al despacho y escuchaba a los compañeros, pero la Inspección Judicial dejó de salir a las provincias y dejó de visitar los despachos a raíz de una reorganización que tuvieron.

Pero la Contraloría de Servicios también ahora visita los lugares y también la Policía Judicial hace esa función; y sí es cierto también que la policía en algunas oportunidades es la que lleva esa noticia. Lo que se hace en este momento es disparar todas las alarmas y hacer la recomendación de que efectivamente nuevamente la Inspección Judicial salga a las provincias, a los despachos, oiga ese tipo de rumores o ese tipo de señales que también la auditoría lo tiene que hacer, y que la Policía Judicial también estaría obligada a comunicarlo directamente a la Presidencia y a la alta jerarquía de la Corte, para investigar ese tipo de situaciones. Pero sí se ordenó, eso es parte de lo que... directamente se autoriza a que todas estas noticias lleguen a la Presidencia de la Corte.

Diputada Clarke Clarke:

Gracias, señor Presidente.

Señor Magistrado, usted también forma parte de la Comisión de Gestión Integral de la Calidad de la Justicia. ¿Qué hace, qué está haciendo esa comisión respecto a la mora tan alta en este... qué nos puede comentar?

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

La Comisión de la Gica que es liderada por el Magistrado don Rolando Vega, lo que hace es focalizar su trabajo en la organización de la oficina judicial. Parte de ese nuevo Poder Judicial que necesita ser efectivamente reestructurado y reforzado y reformado para que se convierta en más eficiente, es la participación de ingenieros industriales, de ingenieros informáticos, de personas especializadas en gerenciamiento, que van a la oficina a reorganizarla de manera que los jueces

y los abogados incorporemos conceptos gerenciales que estaban ausentes en nuestra profesión.

Los conceptos de eficiencia, de eficacia, de urgencia, de cero desperdicios y cosas de este tipo, estaban ausentes dentro del Poder Judicial. El Poder Judicial empieza a percatarse de esta situación cuando la situación de mora es realmente endémica y grave. Entonces surge –porque es idea del Magistrado don Rolando Vega- esta comisión que lo que hace es ir a la oficina judicial y con la participación de los jueces y de los técnicos judiciales, reorganizar la oficina de manera que empiecen a encontrar posibilidades de mejora, en el sentido de que pueden ver dónde está el cuello de botella, por qué razón se están pegando los asuntos en determinado lugar. Por ejemplo, nosotros no teníamos forma eficiente de archivar, una de las situaciones de queja importante cuando se introdujo la nueva organización de la oficina judicial en Goicoechea que fue grave, vieran que los expedientes se perdían, porque en Goicoechea se introdujo una nueva forma de organización del despacho judicial, que aquí hemos llamado el megadespacho pero que era un uso más eficiente de los recursos, en el sentido de que en lugar de tener una oficina con un juez o dos jueces y seis o siete técnicos, con un notificador y todo el aparato administrativo para esa oficina, era reunir varios jueces y reunir varios técnicos de manera que ya podíamos reducir, porque el avituallamiento y la logística se podía hacer por una persona en lugar de una para cada una de todas las oficinas.

Estábamos acostumbrados a que teníamos un secretario que era el que manejaba en su mente y en libros dónde estaba cada uno de los expedientes. Cuando reunimos 10 o 20 jueces y reunimos 20 técnicos en Goicoechea y reunimos y pasamos de tener 2000 expedientes a tener 20 o 30 mil expedientes en una oficina, se perdieron los expedientes, los abogados no logramos encontrar cómo organizar un archivo. Este grupo Gica, que maneja el Magistrado Vega, lo que llega es a ver de qué manera está organizando esto ¿por qué se están perdiendo los expedientes? Porque resulta que usted está produciendo solamente una sentencia, usted no puede producir más sentencias y cosas de ese tipo.

Todos esos son conceptos gerenciales que hasta ahora los estamos incorporando, que hasta ahora los estamos aprendiendo, que hasta ahora estamos asumiéndolos, con un problema: hay una resistencia porque es un cambio cultural importante, y también hay otra resistencia que es a sentirse el juez controlado, que no lo tenía antes, también se escuda en lo que se conoce como la autonomía del juez, la soberanía del juez, la libertad del juez para resolver el caso concreto, pero eso lo extiende a otras situaciones gerenciales.

Para mí no es parte de la independencia del juez el que se le exija o el que se le pregunte cuántos asuntos resolvió usted por mes, eso no es parte de la independencia del juez. La independencia del juez es la aplicación y el establecimiento de los hechos en un asunto, esa es la independencia del juez. El

juez es independiente para establecer cuáles son los hechos y cuál es el Derecho que se aplica y dictar su sentencia en forma fundamentada, pero que le indiquen y le pregunten al juez: ¿cuántos asuntos? o ¿Por qué usted no resolvió más asuntos? ¿Por qué llega usted a las 10 de la mañana y no llega a las 7:30 de la mañana? Cosas de ese tipo, eso no es parte de la independencia del juez, todos esos conceptos y todos esos controles se están incorporando en este momento al Poder Judicial, con la resistencia de los 1.300 jueces a veces que tenemos dentro del Poder Judicial pero poco a poco, es un cambio cultural que se tiene que dar, que se tiene que establecer.

En una de estas actividades académicas ya escuchamos nosotros a una profesora de Derecho Procesal de una universidad de Barcelona, indicarnos, que posiblemente el Derecho Procesal no es parte de la autonomía. Sí creo que cada vez con esta participación de los ingenieros industriales, de los ingenieros informáticos, de los gerentes y de la incorporación de todos estos conceptos y así es en otros sistemas jurídicos, el procedimiento realmente es una cuestión ingenieril más que una cuestión filosófica y de Derecho, pero esa es una cuestión que apenas estamos incorporando.

Diputada Clarke Clarke:

Entiendo que Gica tiene que ver con la gestión de calidad, más que todo en la tramitología, pero ¿cree usted que eso va a redundar en bajar la mora? Porque es muy alta, según mis apuntes es como un 43%. Ha redundado de alguna forma si esto ya está en ejecución, ha sido eficaz de alguna forma en ese sentido, no solo para reordenar los expedientes, pero para sacar más rápido los casos?

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

Sí, efectivamente. Parte de la introducción de estas nuevas formas gerenciales de organizar la oficina judicial tiene mayores controles numéricos de cantidad, y efectivamente cuando se entra a modificar y a introducir estas formas de procedimiento más ágiles, dentro de estas oficinas se mide la situación del momento cuando se da el diagnóstico, y se mide posteriormente y efectivamente sí han dado resultados, esas oficinas han bajado la mora de forma importante. Pero por cuestiones presupuestarias eso va poco a poco, entonces hay algunas oficinas que van adquiriendo estas nuevas formas pero ahora están conviviendo oficinas tradicionales con oficinas que logran esto. Lo que hay que hacer es extenderlo y eso es parte también de la decisión de hacer esta nueva oficina que se va a dedicar a la gestión y el apoyo de la oficina de la jurisdicción. Hay una oficina que se va a hacer en ese sentido.

Presidente:

Gracias, diputada Clarke Clarke.

Le voy hacer una pregunta que no es parte de la independencia del juez, me refiero a viajes. Usted ha viajado, magistrado, aproximadamente 30 veces en este período, es más o menos un viaje cada 3 meses, que eso es normal en el Poder Judicial ¿Usted considera que todos esos viajes han sido pertinentes para el desempeño de sus funciones?

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

He viajado invitado por organizaciones, he viajado pagando mis propios pasajes y he viajado financiado por el Poder Judicial. En cada uno de esos viajes he asistido a actividades académicas y en ellas sí he logrado obtener información que he venido a aplicar. En ese sentido, sí creo que cada uno de esos viajes, por ejemplo, también debo indicarle a todos ustedes que en esos viajes, voy a la actividad, participo en todas las actividades que normalmente son desde la mañana hasta la noche, dos, tres días y regreso. Pero creo que sí y también como le digo, he sido invitado por el Poder Judicial de Perú a dar conferencias sobre tecnologías, sobre proceso en Tarapoto y en Arequipa.

Últimamente me han invitado a San Luis Potosí y a Tabasco en México, porque resulta que los mexicanos están introduciendo un nuevo Código Procesal Penal, como nosotros tenemos esa experiencia entonces nos han invitado para ir a conversar de estos temas.

También me ha tocado viajar, porque participo como integrante del Taller de Tecnologías y de Organización de la oficina judicial en la Cumbre Judicial Iberoamericana, esta es la reunión de todos los Poderes Judiciales de Iberoamérica que anualmente se reúnen para mejorar la administración de justicia. En este momento más bien Costa Rica coordina el Taller de Tecnologías de la Información aplicado a Poderes Judiciales, junto con la directora de tecnologías de nuestro país, asisto a estas actividades para coordinar y para promover cosas.

A raíz de que participé en la promulgación, o por lo menos en la redacción de la Ley de Cobro Judicial, y me ha correspondido también implementar los juzgados especializados de cobro, he estado cercano. El CEJA que es una organización de los Organización de Estados Americanos que se dedica a la administración de justicia, entonces nos ha solicitado también que participemos en actividades con ellos para dar la información de cómo se organizaron, porque lo que hacemos ahí es tratar de hacer un procedimiento más ágil para todo lo que es cobro. Valga la pena decirles a ustedes que las oficinas especializadas de cobro, los juzgados especializados de cobro están desbordados.

Presidente:

¿Cuándo usted va a dar una conferencia, qué gana el Poder Judicial? Sé que probablemente por sus conocimientos la audiencia gana como en Guatemala, o en

China ¿pero qué gana el Poder Judicial para que justifique costos en los casos en que el Poder Judicial paga por ese sistema que ustedes tienen que cuando ustedes se van nombran un suplente y hay doble salario que el Poder Judicial paga, el suyo y el del suplente qué gana el Poder Judicial con una conferencia que usted vaya a dar a otra parte? Trate de sintetizar la respuesta, por favor.

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

Sí creo que en el intercambio de ideas, en el intercambio de información, en la escucha de las otras propuestas, ese intercambio de experiencias es importante. Nosotros siempre venimos y tenemos que dar un informe, eventualmente entonces les indicamos por ejemplo, a los otros compañeros: miren en tal lugar se está haciendo o se está organizando la oficina de esta manera, entonces nosotros regresamos a replicar esa buena práctica aquí.

En ese intercambio existe algo positivo...

Presidente:

Estoy hablando como lo leí en el informe. Cuando usted va a una conferencia, digamos, uno de mis contratos académicos que tenía era ir en enero una semana a dar clases en una universidad de Estados Unidos, si algo sé es que se beneficiaban los alumnos, pero ¿en qué se beneficia Costa Rica se justificaría que como diputado me fuera con todas las dietas y con todos los pagos que tengo aquí a dar clases, debía haber mantenido ese contrato de una semana a dar clases en Estados Unidos? era una de las cosas que tenía, reitero, todos los eneros.

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

¿Usted me está pidiendo que opine sobre su situación?

Presidente:

(No activó el micrófono).

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

Como también aquí participo en actividades académicas, como también participo en capacitaciones para los jueces nuestros, para los técnicos nuestros en nuestras oficinas, entonces esa experiencia, ese intercambio que tengo con los jueces de otros países, aquí posteriormente en las conversaciones, en las discusiones, en las actividades académicas, presento la experiencia de los otros países y esa experiencia es importante.

Presidente:

En el período de preguntas y respuestas cuando usted va a dar una conferencia, usted aprende y eso es lo que justifica el gasto del viaje, todo el salario y pagarle el salario al suplente que se queda acá. ¿Sinceramente, eso le da a Costa Rica ganancias?

Le digo eso porque comparo que era correcto, de acuerdo con su criterio que yo mantuviera ese contrato de una semana por año y con todos los pagos aquí de diputado, porque en alguna pregunta algo iba a escuchar que me beneficiaba, tal vez de algún alumno o preparando las clases ¿se podría hacer eso?

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

Como le digo, no solamente he asistido a esas actividades financiados por el Poder Judicial, sino también los otros Poderes Judiciales que nos han invitado y también las otras organizaciones en la que nos invitan a dar conferencias. También porque si creo que es importante y si tengo ganancias, tengo beneficios de ese intercambio de experiencias, en muchas de esas oportunidades también he pagado esos pasajes porque el tema que se va a tratar me agrada y me resulta útil. Pero sí es cierto que sí tenemos ese intercambio de ideas.

Presidente:

¿Por qué en algunos de los permisos con goce de sueldo, van incluidos fines de semana, sábados y domingos?

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

Normalmente las actividades se hacen cercanas a un fin de semana. Si eso ocurre, yo pido vacaciones y para viajar, nada más; porque por ejemplo, nosotros a veces vamos jueves y viernes, entonces uno se va el miércoles y regresa el sábado y no está pagado ese...

Presidente:

Usted debe haber pedido vacaciones también para... Usted ha pedido cuarenta y un permisos con goce de sueldo. En promedio cada dos meses y diez días, usted pide un permiso con goce de sueldo de diversa magnitud; ciertamente hay de un día pero también hay de diez y más. ¿No le parece que es mucho?

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

Es una cuestión de apreciación, es una cuestión relativa, es una cuestión de... Hay algunas personas que lo ven como excesivo, hay otras personas... Yo me

mido de manera que yo trato de no abusar, trato de no tener esos excesos porque yo tengo también ese mismo criterio suyo, de que a nosotros nos están pagando para trabajar, para resolver los asuntos, por eso yo mantengo mi oficina al día. En este momento voy a ver dos o tres expedientes, yo me preocupo por eso para poder asistir.

Pero sí podría ser una cuestión de un punto de vista, pero yo sí, efectivamente, he logrado...

Presidente:

¿Usted está dispuesto a reconsiderar su criterio y tal vez calmar un poquito lo de los permisos y lo de los viajes?

Señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga:

Sí claro. Por ejemplo, en este momento yo he dejado ante la situación ésta de que estoy en un período de reelección, he eliminado todos mis viajes; y hay dos o tres viajes pendientes antes de junio, precisamente a talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana en donde el taller es coordinado por mí a nivel latinoamericano. Yo le digo a los compañeros: vayan otros porque dada esta situación, yo no me voy a ir teniendo pendiente que es posible que no vaya a continuar acá y entonces la institución no va a tener ese beneficio, yo no me voy a aprovechar de eso.

Presidente:

Gracias, magistrado Rivas Loáiciga; le agradecemos su participación.

Vamos a deliberar y tomar una decisión. Vamos a dar un receso hasta de un minuto para que usted pueda retirarse con tranquilidad y muchas gracias por su participación.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión.

Diputadas y diputados, recuerden que nos toca hacer una recomendación de acuerdo con la metodología sobre la conveniencia o no de la reelección de Rivas Loáiciga ¿Ustedes quieren que deliberemos antes o procedemos a expresar nuestra opinión por medio de la votación secreta, por medio de la boleta?

Tiene la palabra el diputado Rojas Astorga.

Diputado Rojas Astorga:

Sólo pregunto. ¿Es necesario que se vote hoy?

Presidente:

No hay nada que nos obligue, diputado. Nada más... ah no, por nuestro sistema y la metodología que aquí adoptamos en esta Comisión, el 6 de junio se le vence; pero es bueno hacer las cosas rápido que más lento.

Diputado Rojas Astorga, tiene la palabra.

Diputado Rojas Astorga:

Yo sugeriría que por lo menos nos diéramos una semana más de tiempo para pensar y analizar. A mí me deja muchas inquietudes que no necesariamente tengo que aclararlas acá.

Presidente:

Permítame un receso de treinta segundos.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Diputadas y diputados, aunque el expediente se vence en tres días, yo puedo pedir una extensión. Me parece atendible la solicitud de Rojas Astorga ¿Les parece si lo posponemos y lo votamos la próxima semana, de hoy en ocho días?

Entonces pídamela extensión de acuerdo a ese período.

Gracias, diputadas y diputados. Vamos a ver el tema por una semana y de hoy en ocho días, en la ordinaria, procederíamos con la votación.

C. Correspondencia

Diputadas y diputados, no hay correspondencia.

D. Propositiones varias

En Propositiones varias yo quiero contarles una historia... Diputadas y diputados, voy a dar un pequeño receso de treinta segundos.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión.

Diputadas y diputados, ante algunos comentarios que circularon aquí en corrillos y en algún medio de prensa sobre algún caso pendiente del aspirante a magistrado de la Sala I, don William Molinari, yo hice lo que he hecho siempre, de una vez llamar a la persona para pedirle... llamamos primero, desde mi despacho al Colegio de Abogados, el Colegio de Abogados dice que sólo da el expediente con autorización de la persona, en este caso.

Entonces el 10 de marzo desde temprano, comenzamos este servidor y asesor aquí, don Christopher Quesada a contactar a Molinari con el fin de que nos autorizara ante el Colegio a entregarnos el expediente. Fue un poquito difícil comunicarse porque no contestaba el teléfono después de una primera vez que sí lo contestó. Yo le envié una nota que quiero que conste aquí en el expediente, el 10 de marzo, en la que le pedí esa autorización, después de alguna... serie de comunicaciones por correo y llamadas telefónicas, él dio la autorización, entonces yo tengo en mi poder lo que está ocurriendo.

Por la autorización, ahorita me dice el licenciado Christopher Quesada López, resalto que es licenciado porque sabe de qué está hablando; Christopher Quesada López es mi asesor, que yo no puedo compartir el expediente porque la autorización fue dada a este servidor. No puedo hacer como lo que iba a hacer hoy, dejarlo aquí para que ustedes lo estudiaran porque yo no quiero hacer un resumen porque podría ser que yo lo quiera a él mucho o no lo quiero, y lo mejor es que cada asesor de ustedes estudiara el expediente. Pero no se puede, entonces yo me veo obligado a hacer un resumen de la manera más objetiva posible de los dos casos; son dos casos los que hay pendientes.

Usted, don Christopher, me corrige si no estoy explicando bien el caso y complementa porque yo no he leído los expedientes, Christopher los leyó.

Hay un caso en una pelea entre primos por una herencia, los primos están peleadísimos, uno de los primos... no, dos primos tienen un problema de herencia, uno de los primos nombra abogados, después se sustituyen abogados y el otro primo dice que a él lo quitaron de ser abogado y que Molinari se metió ahí a la fuerza.

El Colegio de Abogados no ha resuelto ese caso, pero ya este primo había alegado que otra mujer se había metido y no tenía nada que ver con el caso y el Colegio de Abogados no le dio la razón al primo, dijo que estaba bien que la abogada estuviese ahí; por lo que dice Christopher, el caso es idéntico y probablemente el Colegio va a decir que no ha incurrido en ningún error Molinari. Ese es uno de los casos que está pendiente.

El otro caso es un agente que tiene un reclamo... ¿es civil, verdad, el reclamo; es por platas, por negocios?, contrata a Molinari y le dan quinientos mil colones para que Molinari lleve el caso, y Molinari, bueno, pasan tres meses y no ha presentado nada, pide una extensión, tres meses más, al final lo quitan y lo denuncian al Colegio.

Esa es la denuncia que hay. Molinari argumenta, porque nosotros también tenemos... Molinari también me envió los argumentos de él contra los dos casos, argumenta que a él no se le contrató para hacer el caso, escribir y llevarlo a los tribunales; se le contrató para que les diera una opinión y que esa opinión es la que vale quinientos mil colones, que a él no se le pidió que llevara el caso.

El caso ese está pendiente ahí, en mi ignorante opinión, el primer caso creo que lo va a resolver el Colegio a favor de él porque ya idénticamente resolvió a favor de una abogada que estaban acusando por lo mismo, por meterse en el caso.

Este caso yo no sé, es así: Él alega, Molinari, que a él se le contrató para que conversara con ellos y de manera oral les dijera las posibilidades del caso. Ellos alegan que se le contrató para que llevara el caso, que hubo que posponerlo varias veces y que finalmente se cobraron los quinientos mil colones y él dice no, yo me gané eso porque conversé con ustedes del caso. ¿Eso es así? Okey.

Ahí se los dejo, que cada uno decida; eso es lo que yo les puedo decir. He tratado de ser objetivo.

Tiene la palabra la diputada Mora Castellanos.

Diputada Mora Castellanos:

Gracias, señor Presidente.

No logro entender porque, ¿yo cómo, con los elementos que usted ha dado aquí, cómo nadie va a pretender que yo decida si realmente...? A ver, yo entiendo la posición de Christopher de no dar más detalles, pero... (*Interrupción*).

Presidente:

Perdone la interrupción. Lo que Christopher me dice, si no es así me corrige, Yo no puedo poner esto, yo lo que quería era ponerlo aquí en el expediente.

(Hablan fuera de micrófono).

Ojalá que esto conste. Perdone la pregunta. Una cosa es que no esté en un acta que es pública, porque todas las actas aquí son públicas y el expediente. ¿Pero

qué pasa si algún diputado tiene interés, yo le presto el expediente y no es parte del acta, ni del expediente, ni de los documentos de la Asamblea Legislativa?

Voy a decretar un receso.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión.

Diputadas y diputados, en vista de la información que hay sobre casos pendientes de resolverse relacionadas con el aspirante Molinari a la Sala I, el hecho de que este servidor tiene el expediente de los dos casos pendientes, pero no pueden hacerse de conocimiento de las y los diputados de la Comisión, les propongo lo siguiente: Que la Comisión solicite al señor Molinari autorización para que este servidor comparta el expediente con todas las y los miembros de la Comisión de Nombramientos.

En discusión la propuesta.

Se decreta un receso.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión.

En el capítulo de Correspondencia, nosotros tenemos una carta que no conocimos de Miguel Gutiérrez Saxe. ¿Ustedes conocieron esta carta? Es otro expediente que ya salió de acá pero esa carta nos llegó un poco extemporáneamente; pero en fin, es parte de la correspondencia que ha llegado a esta Comisión y yo quería consultarles qué hacemos con esta carta. La Comisión tomó una decisión clara, se hicieron las valoraciones del caso, lo que la carta dice todos lo sabíamos; sin embargo, es parte de la correspondencia que tiene la Comisión y en el capítulo de Correspondencia la pongo en el tapete.

Una decisión es esa, que la demos por recibida, simplemente.

Se decreta un receso de cinco minutos.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión.

Damos por recibida la carta del licenciado, don Miguel Gutiérrez Saxe.

Tiene la palabra el diputado Rojas Astorga.

Diputado Rojas Astorga:

¿Esto es en sesión o en receso?

Presidente:

Yo reanudé cuando dije que dábamos por recibida la carta.

Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión.

Ottón Solís Fallas
Presidente

Jorge Rodríguez Araya
Secretario

20150312-41
nvo/cdb/rvg/gcg
Revisada/Hannia Durán